



Guía del psicólogo



Junta Rectora,
Delegación de Madrid

Presidente	Carlos Camarero
Vicepresidente	Alejandro Avila
Secretario	Adolfo Hernández
Vicesecretario	José María Prieto
Tesorero	Antonio Pérez
Y los Vocales	Julio Alvarez
	Juan Carlos Duro
	Consuelo Escudero
	Luis Llavona
	Víctor Pérez
	Pablo del Río
	Mariana Segura
	Encarnación Vázquez

La "Guía del Psicólogo" se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Castilla-León, Euskadi, Madrid, Las Palmas y Tenerife.

Precio para los no Colegiados 75 ptas. venta directa en la ventanilla de la Delegación. 100 ptas envío por correo (pago adelantado en sellos de correos).

Depósito Legal: M 2569-1983

De este número de "Guía del Psicólogo" se han editado 6.200 ejemplares.

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87
Teléfono/ 244.58.13

Impresión.- Gráficas FAMA. Industrias, 7 - (Torrejón).

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo.

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación)

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos

SUMARIO

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES.	
1.1. Información académica	3
1.2. Otras disposiciones	5
— La Biblioteca del "Centro Especial Ramón y Cajal"	9
3. CURSOS	
3.1. Noviembre	12
3.2. Diciembre	13
— Curso sobre Psicoprofilaxis del Parto (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos)	13
3.3. Enero	17
3.4. Febrero	19
4. BECAS Y AYUDAS	
4.1. Becas en Estados Unidos (Fullbright/MEC) en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador	20
4.2. Becas en España para 1984 (en el ámbito de las Universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador	25
5. CONGRESOS	
— Nota de interés para todas las instituciones, asociaciones, etcétera, que tengan proyectada, para el año 1984, la celebración de algún tipo de reunión científica y/o profesional en el área de la Psicología o disciplinas conexas	30
5.1. Diciembre	31
5.2. Febrero	31
5.3. Marzo	35
5.4. Información preliminar 1984	36
6. DOCUMENTACION	
— La Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association. A.P.A.)	39

SUGERENCIAS AL PROYECTO DE HONORARIOS PROFESIONALES MINIMOS Y MEDIOS

SE RECUERDA A LOS COLEGIADOS QUE EL DIA **15 DE DICIEMBRE** —SE PRORROGA, POR TANTO, EL PLAZO—, ES LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCION EN LA SECRETARIA DEL COLEGIO DE TODO TIPO DE SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE HONORARIOS PROFESIONALES MINIMOS Y MEDIOS DEL PSICOLOGO QUE SE INCLUYO COMO SEPARATA EN EL ULTIMO NUMERO DE "PAPELES DEL COLEGIO (Nº 10/11)/PSICOLOGOS".

NOTA: La "Guía del Psicólogo" es enviada a sus lectores los días 15 y 25 de cada mes. No recoge, por tanto, la información del mes en que aparece sino la de los meses siguientes, de forma que sus lectores dispongan del tiempo suficiente para obtener información suplementaria y adoptar una decisión sobre las convocatorias, cursos, congresos, etc. que incluye.

La fecha límite para la recepción sobre cursos es el día 3 de cada mes. Aunque no se garantiza la publicación de la información que se reciba —a causa de los reajustes que pueda sufrir el contenido de la "Guía" durante su elaboración debido a las limitaciones de espacio y a la prioridad de otras informaciones recibidas con posterioridad—, para poder optar a ella, los cursos deberán satisfacer las siguientes condiciones mínimas.

- a) estar impartidos u organizados por psicólogos *colegiados* o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas.
- b) que vayan a celebrarse durante el mes siguiente al de publicación de la "Guía" en la que puedan ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

ADVERTENCIA: Las fechas en **negrita** que preceden a las resoluciones, órdenes, etc., son las fechas de publicación de éstas en el B.O.E.

1.1. INFORMACION ACADEMICA

Unicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).

4 de octubre de 1983

- ★ ORDEN de 19 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Psicología de la personalidad", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a don *José Bermúdez Moreno*.
- ★ ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Psicología social" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona a don *Federico Munné Matamala*.
- ★ ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de "Psicología diferencial" (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.

Doña María del Pilar Sánchez López.

8 de octubre de 1983

- ★ ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de "Psicometría" (Facultad de Filosofía y Letras).

Don José Muñoz Fernández
Doña María Araceli Macía Antón
Don Rafael López Feal

20 de octubre de 1983

- * ORDEN de 21 de septiembre de 1983 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de "**Psicología matemática**", de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid a don *Luis Jáñez Escalada*.

21 de octubre de 1983

- * ORDEN de 5 de octubre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "**Psicología social**" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante a don *Jesús Rodríguez Marín*.

24 de octubre de 1983

- * REAL DECRETO 2703/1983, de 28 de septiembre, por el que se transforma en Facultad de Psicología la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.
- * REAL DECRETO 2704/1983, de 28 de septiembre, por el que la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona se transforma en Facultad de Psicología.
- * REAL DECRETO 2705/1983, de 28 de septiembre por el que la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia se transforma en Facultad de Psicología.
- * REAL DECRETO 2796/1983, de 28 de septiembre, por el que la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se transforma en Facultad de Psicología.

31 de octubre de 1983

- * ORDEN de 11 de octubre de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

"*Psicopatología*" de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, convocado por Orden de 17 de noviembre de 1982 ("B.O.E." del 28).

"*Psicología*" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 10 de mayo de 1983 ("B.O.E." del 10 de junio).

"*Psicología de la Personalidad*" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 20 de junio de 1983 ("B.O.E." de 17 de agosto).

1.2. OTRAS DISPOSICIONES

(Período cubierto: 30 de septiembre a 31 de octubre de 1983).

OCTUBRE

14 de octubre de 1983

- * RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por lo que se publica la relación total de campos, disciplinas y subdisciplinas de especialización científica y tecnológica en los que se desarrollan su actividad los Institutos, Centros e Investigadores dependientes del mismo.

La Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas acordó, en su sesión de 22 de abril de 1982, aprobar la relación total de campos, disciplinas y subdisciplinas de especialización científica y tecnológica en los que desarrolla su actividad el personal científico investigador del mismo, que figura en el anexo único de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos y especialmente a los previstos en los artículos 11 y 16 del Real Decreto 1804/1983, de 23 de mayo, por el que se determinan las funciones, el nivel de titulación y los procedimientos de selección para ingreso, correspondientes a las Escalas del personal científico investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente, José Elguero Bertolini.

(...)

61. *Psicología*

- 6101. Psicología de la anormalidad.
 - 1. Anormalidad del comportamiento.
 - 2. Desviaciones del comportamiento.
 - 3. Definiciones mentales.
 - 4. Psicopatología.
- 6102. Psicología del niño y del adolescente.
 - 1. Psicología del crecimiento.
 - 2. Incapacidades del aprendizaje.
 - 3. Retraso mental.
 - 4. Psicología escolar.
 - 5. Patología de la dicción.
- 6103. Asesoramiento y orientación psicológica.
 - 1. Terapia del comportamiento.
 - 2. Psicología consultiva.
 - 3. Asesoramiento y orientación educacionales.
 - 4. Terapia de grupo.

5. Retraso mental.
 6. Psicoanálisis.
 7. Psicoterapia.
 8. Rehabilitación.
 9. Orientación vocacional.
6104. Psicología educativa.
1. Funcionamiento cognoscitivo.
 2. Métodos educativos.
 3. Leyes del aprendizaje.
 4. Psicolingüística.
6105. Medida y evaluación en psicología.
1. Psicología diferencial.
 2. Diseño experimental.
 3. Teoría de la medida.
 4. Estadística.
 5. Psicometría.
 6. Análisis por escalas.
 7. Construcción del test.
 8. Teoría del test.
 9. Validación del test.
6106. Psicología experimental.
1. Funciones del cerebro.
 2. Psicología comparada.
 3. Emoción.
 4. Análisis experimental de la conducta.
 5. Niveles de función.
 6. Procesos de la memoria.
 7. Procesos mentales.
 8. Motivación.
 9. Procesos de percepción.
 10. Psicología fisiológica.
 11. Reacción, reflejos.
 12. Procesos sensoriales.
6107. Psicología general.
1. Metodología.
 2. Teoría y sistemas.
6108. Psicología geriátrica.
1. Muerte.
 2. Madurez.
 3. Senectud.
6109. Psicología del trabajo.
1. Prevención de accidentes.
 2. Actitudes y moral.
 3. Diseño y evaluación de los trabajos.
 4. Relaciones trabajadores-dirección.
 5. Comportamiento en la organización.

6. Selección de personal.
7. Evaluación del rendimiento.

6110. Parapsicología.

1. Percepción extrasensorial.
2. Hipnosis.

6111. Personalidad.

1. Creatividad.
2. Cultura y personalidad.
3. Desarrollo de la personalidad.
4. Medida de la personalidad.
5. Estructura y dinámica de la personalidad.
6. Teoría de la personalidad.

6112. Estudio psicológico de cuestiones sociales.

1. Discriminación.
2. Fenómenos de grupos minoritarios.
3. Política pública.

6113. Psicofarmacología.

1. Alcoholismo.
2. Respuestas del comportamiento.
3. Abuso de drogas.
4. Función de las drogas.
5. Terapia de drogas.

6114. Psicología social.

1. Publicidad.
2. Actitudes.
3. Comportamiento colectivo.
4. Psicología de comunidades.
5. Resolución de conflictos.
6. Comportamiento del consumidor.
7. Cultura y personalidad.
8. Procesos y teoría de la decisión.
9. Psicología forense.
10. Interacción de grupos.
11. Procesos de grupos.
12. Dotes de mando.
13. Mercadeo ("marketing").
14. Comportamiento político.
15. Opinión pública.
16. Comportamiento en el papel desempeñado.
17. Percepciones y movimientos sociales.
18. Comunicación simbólica.

26 de octubre de 1983

★ LEY 13/1983, de 24 de octubre, de Reforma del Código Civil en materia de tutrla.

- * ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se regula la Educación Especial en el nivel de Formación Profesional en desarrollo del Real Decreto 2639/1982, de 15 de octubre.

En la Educación Especial las enseñanzas que corresponden a la preparación profesional constituyen el verdadero cauce para la inserción plena de los disminuidos en la sociedad, a través de su incorporación al mundo del trabajo.

La formación profesional de los alumnos afectados de disminuciones debe desarrollarse conforme al principio fundamental de integración. En consecuencia, la presente Orden ha de basarse en los contenidos del Real Decreto 2639/1982, de 15 de octubre, sobre ordenación de la Educación Especial y en el Plan Nacional de Educación Especial. Así pues, se hace necesario establecer las normas a las que debe ajustarse el desarrollo de la Formación Profesional en esta modalidad, acomodándolas a las peculiaridades propias de la Educación Especial y a las contenidas en la normativa vigente, como paso inicial en la regulación de esta materia, sin obstaculizar el proceso de revisión del actual sistema de Enseñanzas Medias.

Para llevar a efecto los planteamientos anteriores, es preciso regular y ordenar las distintas formas integradoras y las particularidades concernientes a planes de estudio, contenidos, requisitos de acceso de los alumnos, titulaciones, estructura y funcionamiento de los Centros, y, finalmente, la formación y especialización del Profesorado.

(...)

(siguen las disposiciones adoptadas).

2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

— **La Biblioteca del Centro Especial "Ramón y Cajal"**.
(Información facilitada por Victoria Díaz Galcerán, Bibliotecaria del Centro).

Nombre de la Biblioteca: Biblioteca del "Centro Especial Ramón y Cajal".

Organismo del que depende: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Dirección postal: Centro Especial "Ramón y Cajal", Crta. Colmenar Viejo, Km. 9,100.

Teléfono: 729 00 000 - ext. 1893.

Fecha de creación: abril 1977.

Días de apertura: Lunes a Sábado.

Horario: Lunes: de 8 a 22 h.; sábados: de 8 a 15 h.

Admisión: libre.

Bibliotecarias: Concepción Muñoz Tinoco y Victoria Díaz Galcerán.

Disciplinas en las que está especializada la biblioteca: Medicina.

Fondo bibliográfico:

La Biblioteca recibe unos 700 títulos de revistas, que cubren las diversas áreas de especialización de la Medicina. El número de libros con que cuenta es muy reducido; se trata más bien, por tanto, de una hemeroteca.

Catálogos:

Libros:

- Alfabético por autores.
- Alfabético por títulos.
- Encabezamientos de materias.

Revistas:

- Alfabético por títulos.
- Alfabético por materias.
- Alfabético por países.

Servicios:

- Sala de lectura: 60 puestos.
- Servicio de fotocopia (5 ptas. la página).

RELACION DE REVISTAS DE PSICOLOGIA Y PSIQUIATRIA DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA DEL "CENTRO ESPECIAL RAMON Y CAJAL"

ACTA PSYCHIATRICA SCANDINAVA, 1980-1982.
ACTAS LUSO-ESPAÑOLAS DE NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA Y CIENCIAS AFINES, (1980-1981) 1982.
AMERICAN JOURNAL OF PSYCHIATRY, (1977)-1978-(1981)-1982.
APPLIED NEUROPHYSIOLOGY, 1978-1982.
ARCHIVES OF GENERAL PSYCHIATRY, (1977-1978)-1979-1982.
ARCHIVOS DE NEUROBIOLOGIA, 1981-1982.
BRAIN, 1978-1982.
BRAIN, BEHAVIOUR AND EVOLUTION, 1977-1982.
BRAIN RESEARCH, 1978.
BRITISH JOURNAL OF PSYCHIATRY, 1978-1982.
CULTURE MEDICINE AND PSYCHIATRY, 1981.
ELECTROMYOGRAPHY AND CLINICAL NEUROPHYSIOLOGY, 1977-1982.
EXPERIMENTAL BRAIN RESEARCH, 1978.
FOLIA PSIQUIATRICA DEL SUR Y ESTE DE ESPAÑA, 1980-1982.
GENERAL HOSPITAL PSYCHIATRY, 1982.
HORMONES AND BEHAVIOUR, 1977.
JOURNAL OF AFFECTIVE DISORDERS, 1980-1982.
JOURNAL OF APPLIED PSYCHOLOGY, 1977.
JOURNAL OF THE NERVOUS AND MENTAL DISEASES, 1982.
JOURNAL OF NEUROLOGY, NEUROSURGERY AND PSYCHIATRY, 1977-1982.
JOURNAL OF PSYCHIATRICS RESEARCHS, 1981-1982.
JOURNAL OF PSYCHOSOMATIC RESEARCH, 1977-1982.
JOURNAL OF SPEECH AND HEARING DISORDERS, 1978-1982.
LANCET, (1948)-1949-(1950)-1951-1972-(1973-1975)-1977-1982.
NEUROPHYSIOLOGY, 1977-1979.
NEUROPSYCHOLOGIA, 1980-1982.
PSYCONEUROENDOCRINOLOGY, 1980-1982.
PSYCHOSOMATIC MEDICINE, 1977-1982.
REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA, 1981-1982.
REVISTA DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA DE EUROPA Y AMERICA LATINA, 1981-1982.
SCIENCE, (1976)-1977-1982.
SCIENTIFIC AMERICAN, 1979-1982.

REPERTORIOS BIBLIOGRAFICOS

CURRENT CONTENTS: LIFE SCIENCES, 1978-1982.
EXCERPTA MEDIA PSYCHIATRY, 1977-1982.
INDICE MEDICO ESPAÑOL, 1976-1982.
INDEX MEDICUS, (1974-1977)-1978-1982.

PUBLICACIONES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

ACTAS OFICIALES DE LA O.M.S. (ahora "ACTIVIDADES DE LA O.M.S."). 1978-1981.
CRONICA DE LA O.M.S. 1978-1982.

- DOCUMENTOS BASICO, 1978-1982.
- FORO MUNDIAL DE LA SALUD, (1980)-1981-1982.
- PUBLICACIONES REGIONALES. SERIE EUROPEENNE, (1979).
- RECUEIL INTERNATIONALE DE LEGISLATION SANITAIRE, (1978-1982).
- SALUD MUNDIAL, 1978-1982.
- SERIE DE INFORMES TECNICOS, 1978-1982.
- STATISTICS, 1978-1982.
- WHO OFFSET PUBLICATION, 1978-1982.
- WORLD HEALTH STATISTICS ANNUAL, 1978-1982.

3.2. DISEÑO

3º TRIMESTRE DE CURSO

CURSO DE RELAJACION SOPROLOGICA (PSICOFISICA)

Fecha: Comienzo de actividades de 10 a 12 y 14 a 16 h. y fin de actividades de 16 a 18 h.

Lugar: Madrid

Organización: CCP (Comité Central de Psicología)

Dirección: Juanjo Barrios

Categoría: Psicología

A cargo de: Francisco Borrillo (Psicólogo)

Información e inscripción: C/ Pío Rosas, 84 bajo izda.

Madrid 2

Matrícula: 4.000

Matrícula: 4.000

TALLER DE TERAPIA BIOMERGETICA

Fecha: Comienzo de actividades de 10 a 12 y 14 a 16 h. y fin de actividades de 16 a 18 h.

Lugar: Madrid

Organización: CCP (Comité Central de Psicología)

Dirección: Juanjo Barrios

Categoría: Psicología

A cargo de: Francisco Borrillo (Psicólogo)

Información e inscripción: C/ Pío Rosas, 84 bajo izda.

Madrid 2

Matrícula: 4.000

Matrícula: 4.000

3. CURSOS

ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO —SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR—, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA GUIA''.

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos a que pongan en conocimiento del Colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revista, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

Criterio de ordenación: mes de comienzo de los cursos.

3.1. NOVIEMBRE

CURSO DE RELAJACION SOFROLOGICA (PSICOFISICA)

Lugar: Madrid.

Fechas: Varias durante noviembre y diciembre.

Duración: Cuatro semanas.

Carácter: Práctico.

A cargo de: Francisco Bonilla (Psicólogo).

Información e inscripciones: c/ Ríos Rosas, 54, bajo-izda.

Tels. 233 54 62 - 234 00 57

MADRID-3

TALLER DE TERAPIA BIOENERGETICA

Lugar: Madrid.

Fecha: Comienza a finales de noviembre de 1983.

Organización: CCP (Centro Consultor de Psicología).

Información e inscripciones: CCP

Príncipe de Vergara, 11, bajo-izda.

MADRID-1

Secretaría: Tel. 276 40 90. Lunes, miércoles y viernes.
Mañanas: de 10 a 13 h.
Tardes: de 18 a 20 h.

SEMINARIOS DE FORMACION CLINICA Y PSICOPEDAGOGICA EN PSICODIAGNOSTICO INFANTIL

Lugar: Madrid.
Fecha: Comienza a finales de noviembre de 1983.
Organización: CCP (Centro Consultor de Psicología).
Información e inscripciones: CCP

Príncipe de Vergara, 11-bajo-izda.
MADRID-1

Secretaría: Tel. 276 40 90. Lunes, miércoles y viernes
Mañanas: de 10 a 13 h.
Tardes: de 18 a 20 h.

3.2. DICIEMBRE

CURSO DE PSICOPROFILAXIS DEL PARTO

Lugar: Colegio Oficial de Psicólogos - Delegación de Madrid
c/ Fernández de los Ríos, 87-4º dcha.

Fechas: 5, 7, 12, 14, 16 y 19 de diciembre de 1983.

Hora: 19 a 21,30 h.

Organización: Colegio Oficial de Psicólogos - Delegación de Madrid.

Profesores: M.^a Soledad Maruaga y Belén Nogueiras, psicólogas.
Desarrollan un Programa de Investigación en Psicoprofilaxis del Parto en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con la Casa de Salud de Santa Cristina.

Inscripción: Secretaría del Colegio de 17 a 20 horas de lunes a viernes hasta el 30 de noviembre.

Precio: Colegiados 4.600 ptas.
No colegiados 6.000 Ptas.

PROGRAMA

SESIÓN 1: LOS METODOS DE PREPARACION AL PARTO

1. Método Psicoprofiláctico.
2. Parto Natural.
3. Otros métodos.

(Ilustración de los Métodos mediante diapositivas).

3. CURSOS

SESION 2: EL EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO

1. Procesos fisiológicos.
2. Procedimiento hospitalario.
3. Aspectos conductuales.

(Ilustración del proceso mediante diapositivas).

SESION 3: TECNICAS PSICOPROFILACTICAS I

1. Técnicas tradicionales.
2. Ejercicios prácticos.

SESION 4: TECNICAS PSICOPROFILACTICAS II

1. Técnicas conductuales aplicadas a la profilaxis.
2. Entrenamiento en habilidades para el postparto.
3. Ejercicios prácticos.

SESIONES 5 y 6: ORGANIZACION DE UN CURSO DE PSICOPROFILAXIS

1. Material.
2. Las sesiones.
 - Distribución.
 - Contenido.
3. Ejercicios prácticos.

CURSO DE INTRODUCCION AL PSICOANALISIS

Lugar: Madrid.

Fecha: Comienza en diciembre.

Organización: Gabinete de Psicoterapia y Psicoanálisis.

Organización: Juan González Rojas.

Información e inscripciones: Gabinete de Psicoterapia y Psicoanálisis
c/ Santa Teresa, 5-1º
Tel. 419 89 42
MADRID-4

CURSO DE INICIACION SOBRE EL SENTIDO DE LOS SINTOMAS

Lugar: Madrid.

Fecha: Comienza en diciembre 1983.

A cargo de: Gustavo Dessal.

Organización: Ateneo Freudiano.

Información e inscripciones: c/ O'Donnell, 25,1º dcha.

Tel. 435 57 29

MADRID-9

CURSO SOBRE ENTREVISTA PSICODIAGNOSTICA

Lugar: Madrid.

Fecha: Comienza en diciembre.

Organización: Gabinete de Psicoterapia y Psicoanálisis.

Información e inscripciones: c/ Santa Teresa, 5-1º

Tel. 419 89 42

MADRID-4

CURSO SOBRE BIOFEEDBACK

Lugar: Madrid.

Fechas: 2 y 3 de diciembre de 1983.

Terapeutas: Blanca Aragón Muñoz y Pablo Martínez de Las Heras.

Organización: MODUCTA (Centro de Asistencia Psicológica).

Información e inscripciones: MODUCTA

c/ Zurbano, 39, bajo A

Tel. 419 88 88

MADRID-10

CURSO DE FORMACION EN ANALISIS TRANSACCIONAL

Lugar: Madrid.

Fechas: 3 y 4 de diciembre de 1983.

Organización: TEMPO (Instituto de Psicología Social).

Información e inscripciones: TEMPO

c/ Cristóbal Bordiú, 10, 1º-C

Tel. 442 28 13

(Horario de secretaría: martes y jueves
de 18 a 20 h.)

MADRID-3

SEMINARIO DE FORMACION SOBRE ANSIEDAD

Lugar: Madrid.

Fechas: 3 y 4 de diciembre de 1983.

Monitores: Julio Alvarez y J. A. I. Carrolles.

Organización: CINTECO (Centro de Investigación y Terapia
de Conducta).

Información e inscripciones: CINTECO

c/ Joaquín Costa, 61, bajo C

Tel. 261 07 78

MADRID-6

CURSO ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO COGNITIVO

Lugar: Madrid.

Fechas: 6 a 15 de diciembre de 1983.

Monitores: Miguel Costa y Mariana Segura.

Organización: "LURIA" Asociación de Psicología e Higiene Mental.

Información e inscripciones: LURIA

c/ José Abascal, 47, bajo-dcha.

Tel. 442 09 98

MADRID-3

CURS D'INTRODUCCIO A LA TERAPIA FAMILIAR I COMUNITARIA

Lugar: Barcelona.

Fechas: 12 a 16 de diciembre de 1983.

A cargo de: Drs. Lluís Cabrero y Albert Sarró.

Organización: Col·legi Oficial de Psicòlegs-Catalunya.

Información e Inscripciones: Carrer de Balmes, 105, 1^o-1.^a

Tels. (93) 253 55 70 - 254 04 02

BARCELONA-8

CURSO DE ANALISE E MODIFICACION DO COMPORTAMIENTO COGNITIVO

Lugar: Santiago de Compostela.

Fechas: 16 a 18 de diciembre de 1983.

A cargo de: Mariana Segura y Miguel Costa.

Organización: Colexio Oficial de Psicólogos, Delegación de Galicia.

Información de inscripciones: Colexio Oficial de Psicólogos

Praza do Toural, 9-2^o esqda.

Tel. 58 40 87

(Lunes a viernes de 18 a 20 horas)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

CURSO SOBRE TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO

Lugar: Madrid.

Fechas: 16 a 18 de diciembre de 1983.

Monitor: José Luis Graña.

Organización: LURIA (Asociación de Psicología e Higiene Mental).

Información e inscripciones: c/ José Abascal, 47, bajo dcha.
Tel. 442 09 98
MADRID-3

CURSO SOBRE PATOLOGIA DEL LENGUAJE

Lugar: Madrid.
Fechas: 26 a 30 de diciembre de 1983.
A cargo de: José Antonio Hernández Pacho.
Organización: EOS (Gabinete de Orientación Psicológica).
Información e inscripciones: c/ Orense, 12-1º, of. 10
Tels. 455 33 28 - 455 39 13
MADRID-20

3.3. ENERO

CURSO TEORICO-PRACTICO DE TERAPIA HUMANISTA: ROGERIANA, GESTALTICA Y PSICODRAMATICA

Lugar: Madrid.
Fechas: De enero a junio de 1984.
Organización: Dpto. Psicología Humanista del C. C. P.
Profesor terapeuta: Antonio Guijarro (Psicólogo Clínico. V. Fellow del Center for Studies of the Person de Carl Rogers. Psicodramatista por el Moreno Institute. Terapeuta Gestáltico por el Gestalt Institute of San Diego y el Esalen Institute).
Información e inscripciones: c/ Príncipe de Vergara, 11
Tel. 276 40 90
(Lunes, martes, viernes de 6 a 9 h.)
Observación: Se otorga certificado a quienes realicen el curso satisfactoriamente.

STAGE DE FORMATION CLINIQUE DES PRATICIENS DE LA SANTE, DE LA SANTE MENTALE, DES SECTEURS EDUCATIFS ET SOCIAUX

Lugar: París.
Fechas: De enero a junio de 1984.
Organización: L'Universite Paris VII - Formation Continue
(U.E.R. Sciences Humaines Cliniques).

Peticiones de folleto informato detallado a:

Institut de Formation Permanente
Bureau 304 A - 3e étage
13, rue Santeuil
75005 PARIS
FRANCIA

**CURSO SOBRE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
DE PROBLEMAS LECTO-ESCRITORES**

Lugar: Madrid.

Fechas: 2 a 5 de enero de 1984.

A cargo de: Manuela Peña Alonso.

Organización: EOS (Gabinete de Orientación Psicológica).

Información es inscripciones: c/ Orense, 12-1º, oficina 10
Tels. 455 33 28 - 455 39 13
MADRID-20

**CURSO SOBRE ASERTIVIDAD Y HABILIDADES
SOCIALES**

Lugar: Madrid.

Fechas: 13 y 15 de enero de 1984.

Terapeutas: Blanca Aragón Muñoz, M.ª José Camarena Grande y
Lucía Roldán Sánchez Logroño.

Organización: MODUCTA (Centro de Asistencia Psicológica).

Información e inscripciones: MODUCTA
c/ Zurbano, 39, bajo A
Tel. 419 88 88
MADRID-10

SEMINARIO DE FORMACION SOBRE DEPRESION

Lugar: Madrid.

Fechas: 13 y 14 de enero de 1984.

Monitores: Julio Alvarez y José Santacreu.

Organización: CINTECO (Centro de Investigación y Terapia de
Conducta).

Información e inscripciones: CINTECO
c/ Joaquín Costa, 61, bajo C
Tel. 261 07 78
MADRID-6

3.4. FEBRERO

SEMINARIO TEORICO-PRACTICO SOBRE EL TEST PSICOMOTOR (Método Mme. H. BUCHER)

Lugar: Barcelona.

Fechas: 8 y 9 de febrero de 1984.

Dirigido por: Joelle Guitart Baudot.

Organización: Centro de Psicometricidad.

Información e inscripciones: c/ Muntaner, 246, pral. 2.^a

Tel. (93) 200 75 86

(Horario de secretaría: lunes a viernes
de 17 a 20 h.)

23º PROGRAMA DE FORMACION DE MONITORES DE EDUCACION SEXUAL Y PLANIFICACION FAMILIAR

Lugar: Madrid.

Fechas: Comienza el 24 de febrero de 1984.

Fecha tope de inscripción: 20 de diciembre de 1983.

Información e inscripciones: IN. CI. SEX

c/ López de Hoyos, 67

Tel. 411 28 32

MADRID-2

4. BECAS Y AYUDAS

4.1. BECAS EN ESTADOS UNIDOS (FULBRIGHT/MEC) EN DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION DEL PERSONAL INVESTIGADOR. (B.O.E., 15 de octubre de 1983)

ORDEN de 5 de octubre de 1983 por la que se convocan becas en Estados Unidos en desarrollo del Plan de Formación Personal Investigador.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1983 que fijaba el calendario de convocatoria de becas en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador, y considerando que la formación y perfeccionamiento de investigadores españoles en Centros norteamericanos de investigación puede contribuir eficazmente al desarrollo de la investigación y la cooperación científica y técnica entre ambos países.

Este Ministerio, en coordinación con el Comité Conjunto Hispanoamericano para la Cooperación Científica y Tecnológica, ha resuelto:

1. Convocar becas en Estados Unidos en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), con arreglo a las normas que se contienen como anexo de esta Orden ministerial.

2. Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden ministerial, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz. Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO

Normas de la convocatoria de becas en Estados Unidos (Becas Fulbright/Mec.-Ministerio de Educación y Ciencia), para el curso académico 1984-1985, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.

I. PLAZO DE SOLICITUD

Las becas convocadas habrán de solicitarse en el período comprendido entre el 17 de octubre y el 25 de noviembre de 1983, ambos inclusive. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

II. OBJETO DE LAS BASES

Contribuir a la formación y perfeccionamiento de personal investigador, mediante la realización de estudio o desarrollo de un trabajo de investigación en un centro especializado norteamericano.

III. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española. Si ésta es adquirida, ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación.

b) Estar en posesión, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes (25 de noviembre de 1983), del grado de Doctor, del grado de Licenciado por Facultad Universitaria o del título de Ingeniero o Arquitecto por Escuela Técnica Superior. En este último caso será suficiente estar en condiciones de obtenerlo en la fecha final de presentación antes citada.

Los estudios efectuados en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán ser previamente convalidados o reconocidos.

A efectos de la percepción de la dotación económica mensual, la categoría académica de los solicitantes seleccionados quedará establecida conforme a la que posean el día de terminación del plazo de solicitud.

c) Poseer un buen conocimiento del idioma inglés, acreditado mediante las pruebas que fijen la Dirección General de Política Científica y la Comisión Fulbright.

d) Presentar un certificado o documento de admisión en el Centro norteamericano elegido. Si se encuentra en fase de tramitación, deberá acompañarse a la solicitud fotocopia de la correspondencia mantenida a este respecto con las autoridades académicas responsables del Centro de investigación en Estados Unidos. La concesión efectiva de la beca quedará condicionada a la presentación de los documentos oficiales de aceptación antes del día 1 de agosto de 1984. La admisión deberá ser asimismo confirmada, en su momento, por los Organismos colaboradores de los Programas Fulbright.

e) En caso de que el solicitante desee realizar un trabajo de investigación que haya de servir para la consecución de la tesis doctoral española, acreditar mediante informe del Director de la misma en España la utilidad derivada de llevar a cabo aquél en Estados Unidos.

IV. DOTACIONES DE LAS BECAS CONVOCADAS

A) *Doctores.*

a) Billete de ida y vuelta entre los aeropuertos más próximos al domicilio habitual del beneficiario y su lugar de destino en Estados Unidos, por la ruta más directa y en clase turista.

b) Asignación mensual de 1.300 dólares.

c) Asignación máxima anual de 2.600 dólares —a percibir en dos plazos—, a efectos de cubrir los gastos derivados de la investigación durante el período de disfrute. Dichos gastos habrán de ser debidamente justificados ante el Organismo colaborador norteamericano.

d) El conjunto de servicios prestados por las Instituciones colaboradoras norteamericanas, referentes al Seguro de Enfermedad y Accidentes (no incluyéndose servicios de obstetricia y odontología), gestión para la admisión final en el Centro y asistencia general.

B) *Licenciados, Ingenieros y Arquitectos.*

- a) Billete de ida y vuelta entre los aeropuertos más próximos al domicilio habitual del beneficiario y su lugar de destino en Estados Unidos, por la ruta más directa y en clase turista.
- b) Asignación mensual de 950 dólares.
- c) Gastos de matrícula, en su caso.
- d) El conjunto de servicios prestados por las Instituciones colaboradoras norteamericanas (no incluyéndose servicios de obstetricia y odontología), gestión de matrícula, cursos de inglés-orientación y asistencia general.
- e) Si el becario debiera realizar un curso de inglés-orientación en Estados Unidos, en cuyo caso se podrá requerir al disfrute, la dotación incluirá asimismo los gastos complementarios de desplazamiento que ocasione la asistencia a dicho curso.

V. PERIODO DE DISFRUTE

El período inicial de disfrute de la beca está comprendido, en principio, entre el 1 de septiembre de 1984 y el 31 de agosto de 1985.

El tiempo mínimo de disfrute de la beca será de seis meses para Doctores y de diez meses para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos. El tiempo máximo para ambas categorías será de doce meses.

Los peticionarios podrán solicitar el tiempo que, dentro de lo anteriormente establecido, estimen necesario para la realización de la investigación o estudios propuestos. La Comisión de Selección propondrá a la Dirección General de Política Científica, a la vista de la documentación aportada y de la Memoria prestada, el período de disfrute de la beca de los candidatos seleccionados. La resolución final del citado Centro directivo contendrá el número de meses concedidos a los candidatos. En este sentido, no se concederán ampliaciones, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

VI. CONDICIONES DE DISFRUTE

Las becas serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda.

Los beneficiarios de estas becas deberán incorporarse, en principio, a sus respectivos Centros norteamericanos el día 1 de septiembre de 1984. Excepcionalmente, y previa autorización de la Dirección General de Política Científica, podrá retrasarse la incorporación hasta un máximo de cuatro meses, debiendo comunicar, en tal caso, la fecha exacta de incorporación al Centro norteamericano. En el supuesto de las prórrogas solicitadas por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos que sigan cursos en universidades norteamericanas, la Dirección General de Política Científica, a través de la Comisión Fulbright, solicitará de los Organismos colaboradores informes sobre la conveniencia de acceder a lo solicitado, en razón de que la pérdida de tiempo lectivo pueda impedir la normal integración en el Centro norteamericano.

También con carácter de excepcionalidad y con los mismos requisitos establecidos en el párrafo anterior, podrá solicitarse el inicio del período de disfrute desde el día 1 de agosto de 1984, si el Centro académico norteamericano a que esté adscrito el interesado comienza su actividad lectiva en dicho mes de agosto.

Se entenderá que todo becario que no se incorpore a su Centro de destino el día 1 de septiembre de 1984, o en la fecha autorizada, si se

le concedió prórroga de incorporación o adelanto en el inicio de la beca, renuncia a la misma.

En ningún caso la alteración en la fecha de incorporación significará incremento del período de disfrute concedido ni abono de dotaciones con posterioridad al 31 de agosto de 1985, de acuerdo con los términos de esta convocatoria.

VII. PRORROGA DEL PERIODO INICIAL DE DISFRUTE

Salvo indicación individualizada en contrario, en el mes de febrero de 1985, los candidatos que deseen solicitar prórroga por un nuevo período académico deberán manifestarlo a la Dirección General de Política Científica y a la Comisión Fulbright. Deberán acompañar a su solicitud una Memoria del trabajo realizado hasta dicha fecha, acompañada del informe del Director del mismo en Estados Unidos. A la vista de esta documentación, ambos Organismos decidirán conjuntamente sobre la conveniencia de acceder a lo solicitado, publicándose la oportuna Resolución de la Dirección General de Política Científica en el "Boletín Oficial del Estado".

En el caso de que el beneficiario obtenga prórroga para el curso académico 1985-1986, sin haber sufrido interrupción su beca, no tendrá derecho a un nuevo billete de ida y vuelta.

Los becarios con categoría de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, durante la vigencia de la presente convocatoria, a los que se prorrogue el disfrute de su beca durante el curso académico 1985-1986 y justifiquen la obtención del título de Doctor en España antes del 1 de julio de 1985, percibirán la dotación correspondiente a dicha categoría con efectos económicos de 1 de septiembre de 1985.

A los efectos de concursos y oposiciones se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VIII. FORMALIZACION DE SOLICITUDES

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos (Comisión Fulbright), calle de Cartagena, 83, tercera planta, teléfono 25508000, extensión 146, Madrid-28.

Dicho impreso, en unión de los documentos requeridos, deberá ser presentado en la Sección de Becas en el Exterior del Servicio de Formación de Personal Investigador (calle de Cartagena, 83, cuarta planta, teléfono 2465925, Madrid-28).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada por la autoridad académica competente.
2. Memoria-anteproyecto del trabajo a realizar, que deberá incluir la apreciación del Director de un Departamento universitario o Centro de investigación español.
3. Certificación que acredite la admisión oficial en el Centro norteamericano para el que se solicite la beca. En el supuesto de que ésta se halle en fase de tramitación, deberá acompañarse fotocopia de la correspondencia mantenida entre el interesado y las autoridades académicas con este fin.

4. Con carácter voluntario, hasta tres cartas de referencia para Doctores y cuatro para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos, en los impresos adjuntos al de solicitud.

Asimismo, deberá acompañarse una fotocopia, tanto del inreso de solicitud cumplimentado como de la documentación explicitada en los apartados anteriores.

IX. PROCESO DE SELECCION

Para llevar a cabo la selección de candidatos, la Dirección General de Política Científica designará una Comisión, compuesta por las siguientes personas:

Presidente: El Director general de Política Científica.

Vicepresidente: El Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

Vocales: Dos Vicerrectores de Investigación de Universidad, un representante de un Organismo público de investigación, un representante de la Secretaría General Técnica y dos representantes de la Comisión Fulbright.

Secretario: El Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

Los miembros con cargo nominado podrán delegar su presencia durante el proceso de selección.

Asimismo, el Presidente de la Comisión podrá designar expertos para asesorar la selección en materias específicas.

En una primera fase de selección se tendrán en cuenta, además de los requisitos administrativos, la nota media del expediente académico, las investigaciones realizadas por el interesado, publicaciones, asistencia a congresos, seminarios y la vinculación, en cualquiera de sus categorías, a Centros universitarios o de investigación españoles. En el caso de los Doctores, se valorará especialmente la utilidad para la institución española de los trabajos a desarrollar en los Estados Unidos.

Los solicitantes seleccionados en esta primera fase serán convocados a una entrevista personal ante miembros de la Comisión de Selección.

Terminados dichos trámites, la Dirección General de Política Científica resolverá en cuanto a las candidaturas propuestas por la Comisión de Selección.

En su momento los candidatos oficiales recibirán de la Comisión Fulbright los impresos de solicitud final, en inglés, a los que deberán acompañar, obligatoriamente en este caso, las cartas de referencia exigidas por los Centros norteamericanos —tres para Doctores y cuatro para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos—, con destino a los Organismos colaboradores oficiales en los Estados Unidos.

X. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

1.^a Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de formación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo.

2.^a Remitir periódicamente al Servicio de Formación de Personal Investigador un "Informe trimestral" de la labor realizada, con los resultados obtenidos en dicho período y en la que deberá constar la

conformidad del Director de trabajo norteamericano. Este requisito es indispensable para hacer efectivo el pago de la asignación mensual.

3.º Presentar a la terminación del período de disfrute de la beca el correspondiente "Informe final" explicativo de la labor realizada, conteniendo el informe de los Organismos colaboradores oficiales del Centro norteamericano.

4.º Presentar una "Memoria sobre la utilidad de su actividad en relación con el sistema investigador en España", en los términos que fije la Dirección General de Política Científica.

5.º Permanecer en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesaria, para cualquier cambio, la autorización de la Dirección General de Política Científica, que decidirá conjuntamente con la Comisión Fulbright, de acuerdo con los informes de los Organismos colaboradores.

4.2. BECAS EN ESPAÑA PARA 1984 (EN EL AMBITO DE LAS UNIVERSIDADES Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS), EN DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR.

(B.O.E., 31 de octubre de 1983)

ORDEN de 24 de octubre de 1983 por la que se convocan, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador, becas en España para 1984 (en el ámbito de las Universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Ilmo. Sr.: La gestión del Plan de Formación de Personal Investigador (de acuerdo con los términos de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1983, publicada en el "Boletín oficial del Estado" de 14 de octubre), requiere hacer pública la convocatoria de becas para los graduados superiores que deseen iniciar y desarrollar su formación de la investigación.

Por ello, este Ministerio ha dispuesto:

1.* Se convocan becas para la formación de personal investigador en España para 1984, con adscripción a las Universidades y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con arreglo a las normas que se contienen en el anexo de esta Orden.

2.* Pueden solicitar beca quienes cumplan los requisitos del apartado II del anexo de esta Orden, así como los becarios del INAPE contemplados en el apartado XII de dicho anexo.

3.* Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que dijo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz. Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO QUE SE CITA

Normas de la convocatoria de becas en España en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.

I. *Plazo de solicitud*

Las becas convocadas podrán solicitarse desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta el 30 de noviembre de 1983.

II. *Requisitos*

Para optar a estas becas será necesario ser español y estar en posesión del título de Licenciado o bien el de Ingeniero o Arquitecto con proyecto fin de carrera por una Escuela Técnica Superior, habiendo finalizado los estudios que conducen a dicha titulación en junio de 1980 o fecha posterior a la misma (excepto los Licenciados en Medicina, que los deberán haber finalizado en junio de 1978 o fecha posterior a la misma).

III. *Criterios para la selección de becarios*

La selección de becarios será hecha por una Comisión nacional, que estará constituida de la forma siguiente:

Presidente: El Director general de Política Científica.

Vicepresidente: El Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

Vocales: Un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, un representante de la Dirección General de Promoción Educativo, tres Vicerrectores de Investigación de las Universidades y un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretario: El Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

A los efectos de la selección se establecerá la siguiente asignación de las disponibilidades presupuestarias:

El 85 por 100 para todas las áreas del conocimiento y de acuerdo con las propuestas institucionales (criterio general).

El 15 por 100 para dotación de becas en las siguientes áreas prioritarias:

- Biotecnología.
- Microelectrónica.
- Acultura.
- Ciencias de los materiales.
- Implicaciones económicas y sociales del desarrollo científico y tecnológico.

y en las que se tendrán en cuenta las propuestas institucionales (criterio prioritario).

Con dicha finalidad las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas enviarán a la Dirección General de Política

Científica, antes del 16 de diciembre de 1983, lista alfabética de todos los solicitantes con precisión de la especialidad académica cursada y a la que se adjuntará el original de las solicitudes presentadas.

Las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas enviarán, asimismo, en modelo normalizado y hasta el tipo que fije la Dirección General de Política Científica, orden de prelación de candidatos propuestos entre los que se especificará aquellos que son a las áreas prioritarias establecidas. Para el establecimiento de dicho orden de prelación deberá tenerse en cuenta, además del expediente académico, la adecuación a la programación institucional.

IV. Dotaciones

Dotación mensual de 55.000 pesetas.

Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización.

V. Período de disfrute

El período de disfrute comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1984 y podrá prorrogarse por un máximo de tres periodos anuales más.

VI. Carácter de las becas

Estas becas no establecen relación laboral alguna con las Universidades ni con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ni implican por parte de estas instituciones ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de sus beneficiarios a las plantillas de las mismas.

Las renunciaciones a las becas deberán solicitarse a la Dirección General de Política Científica, quien habrá de dar su aprobación. No se admitirán interrupciones temporales de las becas, salvo casos excepcionales.

Dado su carácter de iniciación y formación en la Investigación, la finalización del período de disfrute supondrá la imposibilidad de una nueva concesión de beca en España. Los becarios que durante el disfrute de la beca obtengan el grado de Doctor y se hayan destacado por su aprovechamiento y elevada preparación, podrán optar a otra para ampliar su formación en el extranjero, considerándose como un mérito el haber disfrutado de esta beca.

A los efectos de concurso y oposiciones se considerará como tarea investigadora el tiempo de disfrute de la beca.

VII. Condiciones de disfrute

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución o ayuda. Las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas deberán comunicar cualquier causa de incompatibilidad por este motivo.

Las renunciaciones a las becas concedidas por criterio general, por incompatibilidad u otros motivos deberán ser comunicadas a la Dirección General de Política Científica a través de las Universidades o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas solamente producirán sustitución las renunciaciones comunicadas dentro del primer mes del período de disfrute. En este supuesto y para el caso de Universidades

se aplicará la beca al candidato que corresponda en el orden de prelación presentado y que este adscrito a la misma Facultad o Escuela que el becario que haya renunciado, para el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se aplicará la beca a quien proponga la institución. Las sustituciones por renuncia a las becas concedidas por criterios prioritarios se harán de acuerdo con las propuestas de la Comisión Nacional.

Las instituciones podrán autorizar a los becarios (previo informe favorable del Director del trabajo) para desplazarse al extranjero con objeto de completar su formación investigadora por un período máximo de ocho meses durante los cuatro meses de vigencia de la beca, siendo compatible la beca con cualquier otra beca o ayuda en el tiempo que dure su estancia en el extranjero. Este beneficio se hace extensivo con carácter proporcional a los becarios de convocatorias anteriores.

Al concluir el año de disfrute y a la vista del cumplimiento de las obligaciones requeridas en la norma X, la Dirección General de Política Científica, a propuesta de las Comisiones de Investigación respectivas de las Universidades o del órgano que fije el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, decidirá sobre la prórroga de las becas. Al concluir la primera prórroga, y con los mismos requisitos, se podrá conceder una segunda y, en su caso, una tercera.

VIII. *Formalización de las solicitudes*

Los impresos de solicitudes se encontrarán a disposición de los interesados en los lugares de presentación de los mismos que serán los Rectorados de las Universidades y la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de certificaciones académicas detalladas, en las que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas, así como una Memoria-anteproyecto del plan de trabajo de la investigación a realizar, con el informe motivado del Profesor o investigador que vaya a dirigirlo. En el caso de que dicho trabajo vaya orientado esencialmente a la realización de su tesis doctoral, se acompañará certificado en el que conste la aprobación del tema de su tesis doctoral por el Centro o, en su defecto, fotocopia de la instancia en la que solicita del Decanato o Dirección del Centro dicha aprobación.

IX. *Tramitación de las solicitudes*

Concluido el plazo de presentación de las solicitudes, las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas remitirán al Servicio de Formación de Personal Investigador de la Dirección General de Política Científica, en el plazo de quince días, la lista de solicitantes, el original de las solicitudes, y el orden de prelación referidos en el apartado III.

Los becarios están obligados a:

1. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de Trabajo presentado, debiendo a las normas propias de los Centros donde hayan realizado sus trabajos, que desarrollarán con dedicación exclusiva a su función.
2. Remitir trimestralmente a la Dirección General de Política

Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador, calle Cartagena, 83, Madrid-28), un informe de la labor realizada, con el visto bueno del Director de Trabajo y Director del Departamento o Instituto que corresponda, a través del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad correspondiente o de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3. Presentar, durante los meses de octubre del período de disfrute, un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director de Trabajo de Investigación sobre los resultados y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca. Este resumen e informe se tramitarán a través de la Comisión de Investigación de la Universidad o del Órgano que fije el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con dicha finalidad.

XI. *Ayuda paralela.*

En el caso de las Universidades, las ayudas podrán percibirse a través de las cantidades que figuren para gastos corrientes en sus respectivos presupuestos. En el caso del CSIC, y con cargo a sus propios presupuestos, las ayudas se considerarán incluidas en las asignaciones que por la Junta de Gobierno se realicen a los Institutos dentro de los programas de apoyo de infraestructura.

XII. *Requisitos y condiciones especiales para becarios del INAPE*

Podrán optar, asimismo, a estas becas todos aquellos becarios a quienes de acuerdo con la Orden ministerial del 1 de julio de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de julio) les fue concedida la renovación de su ayuda para la realización de tesis doctoral durante el curso académico 1983-1984. Quienes opten por esta incorporación habrán de presentar solicitud directamente en el Servicio de Formación del Personal Investigador (calle Cartagena, 83, Madrid-28), a la que habrá de añadirse un escrito del Vicerrector de Investigación de la Universidad a la que desearán adscribirse o del Vicepresidente de Política Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, confirmando el interés institucional de dicha incorporación; la selección de becarios será realizada directamente por la Comisión Nacional de Selección.

En el caso de serles concedida beca, el período de disfrute (sin posibilidad de prórroga) finalizará el 31 de diciembre de 1984; a efectos de formalizar la incorporación a esta convocatoria dichos candidatos deberán renunciar a la ayuda concedida por el INAPE.

La concesión de esta beca para estos solicitantes especiales implicará su incompatibilidad con cualquier otra retribución o ayuda así como el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el apartado X.

XIII. *Colaboración en actividades docentes en Universidades*

Los becarios adscritos a las Universidades estarán autorizados a dedicar hasta un máximo de ciento cincuenta horas durante cada curso académico para la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad. Dichas actividades docentes se realizarán bajo la dirección del Jefe del Departamento cátedra, en su caso.

5. CONGRESOS

NOTA

DE INTERES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, ETC. QUE TENGAN PROYECTADA, PARA EL AÑO 1984, LA CELEBRACION DE ALGUN TIPO DE REUNION CIENTIFICA Y/O PROFESIONAL EN EL AREA DE LA PSICOLOGIA O DISCIPLINAS CONEXAS.

LA "GUIA DEL PSICOLOGO" DEL MES DE ENERO DE 1984 VA A INCLUIR UN *CUADRO-CALENDARIO* EN EL QUE SE INTENTARA RECOGER UNA INFORMACION SUCINTA SOBRE EL MAYOR NUMERO POSIBLE DE REUNIONES CIENTIFICAS Y/O PROFESIONALES (JORNADAS, CONGRESOS, SYMPOSIUM, MESAS REDONDAS, ETC.), EN EL AREA DE LA PSICOLOGIA Y LAS DE DISCIPLINAS CONEXAS (SOCIOLOGIA, PEDAGOGIA, PSIQUIATRIA, ETC.), QUE VAYAN A CELEBRARSE A LO LARGO DEL AÑO 1984.

TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, GRUPOS, ETCETERA, QUE TENGAN PROYECTADA LA CELEBRACION DE UN EVENTO DE ESTE TIPO PARA EL AÑO 1984 —AUNQUE EL PROYECTO ESTE TODAVIA EN UNA FASE DE ELABORACION TEMPRANA—, Y QUE DESEEN QUE LA INFORMACION SOBRE EL MISMO SE INCLUYA EN EL CITADO NUMERO DE LA "GUIA DEL PSICOLOGO", DEBERAN ENVIAR *ANTES DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1984*, A LA DIRECCION QUE SE INCLUYE MAS ABAJO, LOS SIGUIENTES DATOS BASICOS: LUGAR, FECHA, TEMA PRINCIPAL, ENTIDAD ORGANIZADORA Y DIRECCION POSTAL Y TELEFONO DE LA SECRETARIA DE LA REUNION.

DIRECCION PARA EL ENVIO DE LA INFORMACION:

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS
DELEGACION DE MADRID
SERVICIO DE DOCUMENTACION
C/ FERNANDEZ DE LOS RIOS, 87, 3º izda.
MADRID-15

5.1. DICIEMBRE

II REUNION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOPATOLOGIA DE LA EXPRESION

Lugar: Zaragoza.

Fechas: 2 al 3 de diciembre de 1983.

Secretaría: Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica.
Facultad de Medicina
ZARAGOZA

WORLD CONGRESS ON BEHAVIOR THERAPY

Lugar: Washington.

Fechas: 8 al 11 de diciembre de 1983.

Información: Asociation for Advancement of Behavior Therapy
420 Lexington Ave., New York 10170, USA.

SECOND INTERNATIONAL CONGRESS ON DRUGS AND ALCOHOL

Lugar: Tel Aviv.

Fechas: 18 al 22 de diciembre de 1983.

Información: Escribir a Congress Secretariat 2nd International
Congress on Drugs and Alcohol
P.O. Box 394
Tel Aviv 61003, ISRAEL

5.2. FEBRERO

TROISEME CONGRES DE PSYCHOLOGIE DU TRAVAIL DE LANGUE FRANCAISE

Lugar: París.

Fechas: 20 al 23 de febrero de 1983.

Tema: "Psychologie du Travail et Société Post-Industrielle".

Organización: Association de Psychologie du Travail de langue Française.

Información e inscripciones: Professeur Pierre Goguelin
Laboratoire de Psychologie du Travail
du CNAM.
41, rue Gay Lussac
75005 Paris
FRANCIA

o Prof. José María Prieto
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
c/ Fernández de los Ríos, 87
MADRID-15

Ces journées de rencontre et d'échange comporteront environ 60 communications centrées sur les six thèmes suivants:

- 1) La Psychologie du Travail face aux évolutions technologiques.
- 2) Nouvelles orientations de la recherche en Psychologie du Travail.
- 3) Gestion psychosociale de l'entreprise et expression du personnel.
- 4) Projet personnel et contraintes dans le choix professionnel.
- 5) Ergonomie et analyse des situations de travail.
- 6) Sécurité et prévention des accidents.

Ces journées concernent tout particulièrement les psychologues du travail du secteur public et privé, les psychologues de l'orientation scolaire et professionnelle, tous ceux qui, sans être nécessairement des psychologues, se trouvent confrontés, dans leur pratique, à un des thèmes ci-dessus: ergonomes, formateurs, responsables de formation, sociologues, médecins du travail, directeurs et cadres de personnel ou des relations sociales, etc., et naturellement, tous ceux que la psychologie intéresse.

Chaque communication sera limitée à 20 minutes. Une discussion de 40 minutes entre le conférencier et les congressistes intéressés suivra chaque communication.

JOURNEES D'ETUDE ET DE PERFECTIONNEMENT DE LA SECTION PSYCHOLOGIE DU TRAVAIL DE LA SOCIETE FRANCAISE DE PSYCHOLOGIE

Lugar: París.

Fechas: 24 y 25 de febrero de 1984.

Tema: "Quels nouveaux rapports dans le travail?"

Organización: Section Psychologie du Travail de la Société Française de Psychologie.

Información e inscripciones: Professeur Pierre Goguelin.
 Laboratoire de Psychologie du Travail
 du CNAM
 41, rue Gay Lussac
 75005 Paris
 FRANCIA

Prof. José María Prieto
 Colegio Oficial de Psicólogos
 Delegación de Madrid
 c/ Fernández de los Ríos, 87, 3º izda.
 MADRID-15

PROGRAMA

VENDREDI 24 FEVRIER

- 9 h. 00 • **M. Albert RIPON**, Président de la Section Psychologie du Travail de la Société Française de Psychologie:
 "Présentation des journées"
- 9 h. 30 • **M. Pierre CASPAR**, Professeur au Conservatoire National des Arts et Métiers, titulaire de la Chaire de Formations des Adultes:
 "Evolution des valeurs et des relations dans le travail"
- 10 h. 00 • **M. Claude BARBIER**, Directeur des Relations Humaines de SOLMER:
 "Les groupes Eureka Solmer, vers un nouveau type de management"
- 10 h. 30 • **J. Jean-Pierre JACQUER**, Secrétaire National, responsable du secteur entreprise, C.F.D.T.:
 "Les nouveaux rapports que peuvent engendrer le droit d'expression des salariés"
- 11 h. 00 • **M. Jacques LORIG**, Directeur de la Revue des Conditions de Travail:
 "Evolution des conditions de travail et de leurs modes d'approche dans le cadre des nouveaux rapports de travail"
- 11 h. 30 • **M. Bernard CATHELAT**, Directeur de la recherche au Centre de Communication Avancée. Laboratoire de prospective sociale d'HAVAS:
 "Evolution des mentalités et styles de vie face au travail"
- 14 h. 30 • **M. Gérard MALGLAIVE**, Directeur du C2F, **Françoise PIETTRE** et **Jean-Luc SERRAND**, formateurs au C2F, Conservatoire National des Arts et Métiers:
 "En quoi la formation est-elle un moyen privilégié de promouvoir de nouveaux rapports sociaux"
- 15 h. 00 • **M. Paul APPELL**, ancien Président d'Entreprise et Progres, Président du Comité pour le Développement Social et Economique de L'Entreprise C.O.D.E.S.E (C.N.P.F.):
 "Dialogue permanent avec le personnel de l'entreprise"

15 h. 30 • **M. Jacques GAUTRAT**, Chargé de Recherche CNRS, Centre d'Etudes Sociologiques:

"La participation: création d'un nouveau système de gestion ou pédagogie pour de nouveaux rapports de travail"

16 h. 00 • **M. Stanislas GAJEWSKI**, Ingénieur, membre de la Direction Générale de l'Entreprise MORAND, animateur de la division LABO (conseil et formation):

"Vers un autre avenir: le vécu d'une entreprise"

16 h. 30 • **M. Paul MARCHELLI**, Délégué Général de la Confédération Française de l'Encadrement C.G.C.:

"Le nouveau rôle de l'encadrement"

SAMEDI 25 FÉVRIER

9 h. 00 • **M. Bruno TILLETE**, Journaliste au AUTREMENT:
"Que signifie entreprendre pour le jeune génération"

9 h. 00 • **Mme Jeanine GOETSCHY**, Chercheur au Centre de Recherches en Sciences Sociales du Travail - C.N.R.S.:
"La démocratie industrielle a l'épreuve de la crise: quelques expériences étrangères"

10 h. 00 • **M. Pierre-Louis MARGER**, Secrétaire National de l'UGIT - CGT, membre du Conseil Economique et Social:
"Les nouveaux rapports dans le travail et les évolutions technologiques"

10 h. 30 • **Mme Martine LEVY**, Chargée de Mission au Ministère des Droits de la Femme:
"L'évolution du rapport et des rapports hommes-femmes dans les entreprises"

11 h. 00 • **M. Gabriel MAIGNIAL**, Directeur Adjoint pour les études à l'Institut d'Etudes Supérieures des Techniques de l'Organisation au Conservatoire National des Arts et Métiers:
"Les cercles de qualité: une pédagogie pour de nouveaux rapports dans le travail"

11 h. 30 • **M. Marc BLONDEL**, membre du Bureau de la Confédération Force Ouvrière:
"La politique contractuelle et ses effets sur les rapports dans le travail"

14 h. 00 • **Mmes Annie BORZEIX, Daniele LINHART et M. Denis SEGRESTIN**, Laboratoire de Sociologie du Travail du Conservatoire National des Arts et Métiers:
"Droit d'expression directe et relations de travail: de la négociation des accords à la mise en pratique"

14 h. 30 • **M. Bernard GALAMBAUD**, Directeur d'Etudes à l'Institut Entreprise et Personnel:
"L'affectivité dans les rapports de travail: Quelles évolutions?"

15 h. 00 • **M. Pierre VAN LENREBERGHE**, Secrétaire Général de l'Union Confédérale des Ingénieurs et Cadres CFDT:
"La création de fonds salariaux est-elle de nature a tranformer les rapports sociaux"

15 h. 30 • **M. Claude PETARD**, Directeur Général du Cabinet PRAGMA:
"Contribution a une mesure quantitative du climat social"

16 h. 00 • **M. Pierre JARDILLIER**, Directeur Technique du CENTOR:
"Nouvelles technologies et nouveaux rapports dans le travail"

16 h. 30 • **M. Pierre GOGUELIN**, Professeur au Conservatoire National des Arts et Métiers, titulaire de la Chaire de Psychologie du Travail:
"Du bilan social au bilan psychosocial"

JORNADAS DE PSICOANALISIS

Lugar: Vigo.

Fechas: 25 y 26 de febrero de 1984.

Tema: "La enseñanza de Jacques Lacan".

Organización: Biblioteca Galega de Estudios Freudianos en colaboración con la Fondation du Champ Freudien.

Participan: Asociación Española de Neuropsiquiatría, Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia, Dpto. de H.^ª de la Filosofía y de la Ciencia y Dpto. de Lógica y Teoría de la Ciencia de la Universidad del País Vasco (Zorroaga), Hospital Psiquiátrico "Cabaleiro Goas" de Orense.

Asistirán: Biblioteca Galega de Estudios Freudianos
c/ DR. Cadaval, 21-4^º
VIGO

5.3. MARZO

PRIMER CONGRESO DE CENTROS DE RECONOCIMIENTO MEDICO Y SEGURIDAD VIAL

Lugar: Cáceres.

Fechas: 15 al 17 de marzo de 1984.

Tema: "Medicina y Seguridad Vial".

Organización: Colegio Oficial de Médicos de Cáceres
Av. Virgen de Guadalupe, 20
Tel. (927) 22 26 22
CACERES

La Ponencia sobre Psicología y Seguridad Vial quedará compuesta por los temas y personalidades siguientes:

- 1º Personalidad y conducción, expuesta por D. José Luis Fernández Seara. Profesor de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.
- 2º Problemática del stress y la fatiga en la conducción en la gran ciudad, expuesto por D.ª María Teresa Navarro, Licenciada en Psicología.
- 3º Baremación de los aparatos utilizados en el C.R.M. de Granada en la exploración de las aptitudes en los conductores, expuesto por D. Luis Osuna Barriguete, Licenciado en Psicología. Psicólogo del C.R. M. de Granada.
- 4º Análisis estadísticos de los datos obtenidos sobre una muestra de 300 sujetos en las distintas pruebas aplicadas para determinar las aptitudes sensomotoras de los conductores, expuesto por D.ª Concepción Pérez Herrera, Licenciada en Psicología, psicóloga del C.R. M. de Cácares.

Otros temas sugeridos pendientes de desarrollo:

- a) Papel del Psicólogo en los C.R. M.
- b) Medios utilizados por los Psicólogos en los C.R. M.
- c) Factores a explorar por el Psicólogo.
- d) Posibilidad de modificación de la legislación en lo referente al papel de los Psicólogos en los C.R.M.
 - Aplicación a los certificados A₁ - A₂ - B y LCC. de las pruebas de aptitud sensomotora, etc.
 - Posibilidad de sentar indicación de limitaciones en el permiso de conducir en virtud del reconocimiento psicotécnico.

XII ENCUENTROS INTERNACIONALES BALINT

Lugar: Asvona (Italia).

Fechas: 29 de marzo al 1 de abril de 1984.

Tema: "Del sufrimiento a la esperanza".

Información: Prof. B. Luban-Plozza
Piazza Fontana Perdrazzini
6600 LOCARNO
ITALIA

5.4. INFORMACION PRELIMINAR 1984

IIe FORUM PROFESSIONEL DES PSYCHOLOGUES

Lugar: París.

Fechas: 22 al 24 de junio de 1984.

Tema: Les Psychologues et la Société: Quelles réponses pour quelques demandes?

Información e inscripciones: "Journal des Psychologues"

59, rue Marx Dormoy

13004 MARSEILLE

FRANCIA

Temas de los Grupos de Trabajo:

I. Délinquance, violence et société: quelles réponses?

II. Demandes d'interventions institutionnelles et crise des organisations.

III. Placements spécialisés, mode de garde: comment prendre en compte les besoins de l'enfant?

IV. Demandes sociales, identité professionnelle et organisation de la profession de psychologue.

V. Exercice institutionnel, exercice libéral: quelles demandes du public?

VI. L'école en question: quelles interventions des psychologues de l'éducation?

VII. Conflicts et conditions de travail: quels moyens d'expression dans l'entreprise?

VIII. Quelles psychothérapies? Pour quelles demandes?

(Formularios de inscripción disponibles en el Servicio de Documentación de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos).

XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA

Lugar: Acapulco (México).

Fechas: 2 al 17 de septiembre de 1984.

Organización: Unión Internacional de Psicología Científica, Sociedad Mexicana de Psicología, Facultad de Psicología de la UNAM y las Escuelas de Estudios Profesionales de Itaca y Zaragoza de la UNAM.

Idiomas oficiales: Castellano, inglés y francés, con traducción simultánea.

Programa científico

Consistirá en conferencias principales, simposios, sesiones técnicas, cursos-taller, filmaciones y exhibición de los últimos avances tanto científicos y de investigación, como aplicados, en las distintas áreas de la Psicología.

Temas de las sesiones

A efectos de aceptación de propuestas (investigación), el esquema diseñado por el Comité Organizador es el siguiente:

- Tipo de sujeto investigado (humano o animal).
 - Estrategia (experimental, correlacional, etc.).
 - Area (de percepción, de aprendizaje, motivacional, emocional, psicofisiológica, de pensamiento, de personalidad, psicofísica, de lenguaje).
- A efectos de aceptación de propuestas (aplicación).
- Educación y enseñanza de la Psicología: Clínica y Salud Mental Comunitaria y Social, Laboral e Industrial.

Propuestas de trabajos: Por especial consideración hacia los psicólogos españoles, la fecha tope de entrega de trabajos es el *15 de diciembre de 1983*. Estos deberán remitirse a la Secretaría de la Sociedad Española de Psicología (SEP) indicando "para el Congreso Internacional de Psicología de México": Instituto de Orientación Educativa y Profesional, Juan Huarte de San Juan, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid-3.

Las propuestas de trabajos deberán incluir los siguientes datos:

- a) Clasificación, de acuerdo con el esquema del apartado anterior.
- b) Título completo del trabajo.
- c) Nombre completo del autor o autores, así como la posición académica y la institución a la que prestan sus servicios.
- d) Dirección postal completa.
- e) Idioma en el que se hace la exposición.
- f) 3 copias de un resumen del trabajo, de 300 a 400 palabras, en el que se incluya la metodología y la muestra utilizadas.

Tasas de inscripción: (se dan en \$ US)

Recibida antes del 31 de diciembre de 1983:.....	\$ 95,—
Recibida entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 1984: \$	130,—
Recibida después del 31 de mayo de 1984:	\$ 160,—

Hay una inscripción reducida para aquellas personas acompañantes que deseen tomar parte en el Congreso, de acuerdo con lo siguiente: \$ 60,— si se recibe antes del 31 de mayo de 1984; \$ 95,— si se recibe después del 31 de mayo.

Estos precios incluyen: participación en todas las sesiones científicas y actos sociales (exceptuando el banquete de clausura), protafolios, programa oficial y resúmenes de los trabajos.

En caso de cancelación de inscripciones, deberá hacerse antes del 31 de julio, gravándose cada una con \$ 15,—.

(Formularios de inscripción disponibles en la Secretaría de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos y en la sede de la Sociedad Española de Psicología):

5.4 INFORMACIÓN PRELIMINAR

II LE FORUM PROFESSIONNEL DES PSYCHOLOGUES

6. DOCUMENTACION

— LA ASOCIACION ESTADOUNIDENSE DE PSICOLOGIA (AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. A.P.A.).

La Asociación Estadounidense de Psicología (A.P.A.) fue fundada en 1892 y es la asociación de psicólogos más importante de los Estados Unidos. En la actualidad cuenta con más de 58.000 miembros, 40 divisiones especializadas en áreas específicas de la psicología y con organismos estatales afiliados en todos los Estados Unidos. Los propósitos de la asociación son el avanzar la psicología como una ciencia, como una profesión y como una forma de promover el bienestar humano. La A.P.A. cumple con su cometido promoviendo la investigación en psicología y el mejoramiento de los métodos y condiciones de la misma; ayudando a la difusión del conocimiento psicológico a través de reuniones científicas y publicaciones; y promoviendo el desarrollo de la capacitación de los psicólogos mediante normas para la educación, la ética y la práctica profesional.

La Asociación Estadounidense de psicología (A.P.A.) desea invitar a los colegas de habla castellana a que se vinculen a la asociación y de esta manera gocen de los beneficios como miembros, siendo el principal de ellos recibir las diversas publicaciones de la asociación a precios muy reducidos.

Actividades y servicios

Los programas y actividades de la Asociación Estadounidense de Psicología (A.P.A.) se coordinan en la oficina central en Washington, D.C. y en Arlington, Virginia. Allí se encuentran las oficinas para las actividades de la A.P.A. relacionadas con Programas internos, Estudios de políticas nacionales, Asuntos públicos, Comunicaciones y Asuntos financieros. La oficina central también brinda información a los miembros, estudiantes, otros profesionales y al público en general mediante la publicación de libros, 27 revistas científicas, folletos, el periódico *A.P.A. Monitor, Psychology Today* (Psicología Hoy Día), y una serie en aumento de servicios bibliográficos, así como de servicios de resúmenes que abarcan la literatura mundial sobre psicología.

Cada año la oficina central coordina la convención anual y más de 100 reuniones de los organismos directivos de la Asociación. Además, la oficina central sirve de vínculo entre las diversas comisiones de la A.P.A., entre la Asociación y otras asociaciones profesionales, y, cuando se requiere, entre los psicólogos y los diversos aspectos del gobierno local, estatal o federal.

Programas internos

La Oficina de programas internos de la A.P.A. coordina programas tales como:

Aprobación de programas e internados. Esta oficina aprueba los programas profesionales en psicología así como los internados siguiendo normas y procedimientos aceptados por la Asociación. La oficina también publica listas de los programas aprobados por la Asociación y dirige los programas que requieren aprobación de la A.P.A.

Asuntos educativos. Esta oficina coordina toda la información relacionada con los proyectos educativos, identifica y evalúa nuevas ideas en la educación superior que tienen un impacto en la capacitación de los psicólogos, mantiene una lista de los programas de postgrado en psicología y supervisa las actividades relacionadas con la educación continua de los psicólogos y con la enseñanza de la psicología en la educación media y superior.

Ética. La oficina educa al público y a los profesionales sobre el comportamiento ético apropiado y analiza preguntas y quejas relacionadas con la conducta ética y profesional de los psicólogos determinada la acción que se debe tomar.

Asuntos relacionados con las minorías étnicas.

Esta oficina trata de aumentar el conocimiento científico de aquellos aspectos de la psicología relacionados con la cultura y el carácter étnico, aumenta las oportunidades y la calidad de la capacitación en psicología para los miembros de los grupos minoritarios, y promueve servicios psicológicos apropiados para las comunidades étnicas minoritarias.

Asuntos profesionales. Promueve el desarrollo de la psicología como profesión al impulsar las contribuciones al conocimiento y la práctica psicológica. Desarrolla y mantiene normas y guías para la prestación de servicios profesionales. Estudia cambios legislativos a nivel federal o estatal y aboga en favor de la psicología a esos niveles.

Asuntos científicos. Promueve la psicología como ciencia y el reconocimiento de los logros científicos de la misma. Respalda una política nacional consistente con los objetivos de la psicología y el bienestar general de la sociedad. Estimula y analiza las subvenciones que la psicología recibe para llevar a cabo investigaciones y crea y difunde guías para la preparación de tests psicológicos y la participación de seres humanos y animales en la investigación.

Responsabilidad social y ética. Promueve el uso responsable y la respuesta de la psicología a una variedad de asuntos sociales y de políticas públicas. Inicial y supervisa programas relacionados con el papel de los psicólogos en la sociedad y la investigación, y desarrolla normas y declaraciones sobre política para la A.P.A. sobre aspectos sociales relacionados con pacientes, presos, personas impedidas, niños y jóvenes, lesbianas, homosexuales y otros grupos sin representación.

Programa sobre mujeres. Analiza el estado de las mujeres en el campo de la psicología y coordina los esfuerzos de la A.P.A. para garantizar la igualdad de oportunidades para psicólogos y psicólo-

gas en las ciencias y profesiones. Esta oficina también está encargada de promover el desarrollo y las aplicaciones del conocimiento psicológico para mejorar la condición de la mujer en la sociedad.

Estudios de políticas nacionales

La Oficina de estudios de políticas nacionales de la A.P.A. ayuda a formular y a poner en práctica las actividades de la Asociación relacionadas con la política y legislación federales. El personal de la oficina también supervisa y analiza la legislación federales. El personal de la oficina también supervisa y analiza la legislación que se propone, prepara testimonios para el Congreso, se encarga de presentar testigos ante el Congreso y para otras reuniones entre psicólogos y miembros del Congreso, supervisa reglamentos federales en campos que afectan a la psicología y prepara los comentarios de la A.P.A. sobre los reglamentos propuestos. Además, la Oficina de estudios de políticas nacionales incluye los componentes siguientes:

Investigación de recursos humanos. Diseña y analiza encuestas de la fuerza laboral nacional de psicólogos y del sistema de capacitación. Trabaja para desarrollar y mantener un cuadro preciso de las condiciones del mercado laboral actual y previsto, mediante la recopilación y análisis de datos sobre la capacitación y empleo.

Red de apoyo a la investigación y Red de apoyo a los servicios y la salud. Dos esfuerzos fundamentales, destinados a aumentar la participación de los psicólogos en la promoción de la psicología y de servicios afines al nivel federal. Las redes informan a los psicólogos donde se puede hallar apoyo federal para investigación, capacitación y servicios y ofrece oportunidades para la comunicación con el Congreso y organismos federal sobre asuntos relacionaods con la psicología.

Asuntos públicos

La oficina de asuntos públicos coordina los diversos canales de comunicación entre la asociación y sus miembros y dirige las relaciones de la asociación con diversos públicos. La oficina trabaja con la televisión, la radio y los medios de comunicación escritos para demostrar las contribuciones que los psicólogos hacen a la sociedad y para mejorar el conocimiento sobre la psicología y sus aplicaciones. Esta oficina coordina las publicaciones de la asociación, las convenciones y reuniones de los miembros e incluye la Oficina de relaciones internacionales.

La Oficina de relaciones internacionales sirve como punto de contacto entre los miembros de la A.P.A. y los colegas y estudiantes de otros países que desean establecer vínculos profesionales con los Estados Unidos o requieran información sobre el estudio, la práctica o la investigación psicológica en los Estados Unidos. Esta oficina también coordina la participación de la A.P.A. en reuniones internacionales y el papel de la Asociación en asuntos internacionales. Cualquier correspondencia para esta oficina debe dirigirse a: "International Affairs Office", a la dirección general de la Asociación.

Convención anual

La A.P.A. celebra anualmente una convención a la cual asisten generalmente 10.000 psicólogos. Durante la convención se presentan aproximadamente 3.000 trabajos que incluyen los últimos resultados de la investigación psicológica, sus aplicaciones a las necesidades de la sociedad, y otros asuntos educativos, profesionales y científicos. Dentro del programa de la convención se presentan películas, exhibiciones de libros y aparatos de investigación. En 1984 la convención se celebrará en Toronto, Canadá (del 24 al 28 de agosto); en 1985 la convención se llevará a cabo en Los Angeles, California (del 23 al 27 de agosto); y en 1986 se celebrará en Washington, D.C. (del 22 al 26 de agosto).

A la convención de la A.P.A. puede asistir toda persona interesada en la misma, previo pago de la inscripción. Una persona que no sea miembro de la A.P.A. podrá presentar un programa para la convención si un miembro de A.P.A. es coautor de la presentación o acepta patrocinarla ante el comité de programas de una división de la A.P.A. La "Solicitud de programas" se distribuye cada año en noviembre. Para mayor información, sírvanse escribir a: "Convention Services" a la dirección de la Asociación.

American Psychological Foundation (Fundación Estadounidense de Psicología)

Una organización sin fines de lucro incorporada independientemente de la A.P.A. La Fundación está dirigida por una junta de directores que incluye ex-presidentes y otros miembros prominentes de la A.P.A., muchos de los cuales han tenido una extensa experiencia internacional. Como ayuda a la educación, la Fundación hace donaciones de suscripciones de las publicaciones de A.P.A. a un número limitado de psicólogos, postdoctorados, no estadounidenses, entrenados en universidades de los Estados Unidos o Canadá y que residen actualmente en sus países de origen. Estas donaciones son para ser usadas en centros que desean desarrollar investigaciones y enseñanza locales pero carecen de los recursos económicos necesarios. Para más detalles, sírvanse escribir a: American Psychological Foundation, 1200 17th Street, N.W., Washington, D.C. U.S.A.

Programa de donación de publicaciones

La Oficina de relaciones internacionales lleva a cabo un programa de donaciones de publicaciones psicológicas con posibles recipientes, por lo general bibliotecas, en los Estados Unidos y en el exterior. Las bibliotecas que deseen ser tenidas en cuenta para una donación de una colección de publicaciones pueden dirigirse a la Oficina de relaciones internacionales a la dirección de la A.P.A.

Servicios especiales de información

PsycINFO (Psychological Abstracts Information Service). Una familia de servicios de información afines que ofrece acceso a la literatura

mundial sobre psicología y ciencias sociales y de la conducta. Incluye la Psyc INFO Database, los *Psychological Abstracts* (mensuales), la serie PsycSCAN y PASAR.

PASAR (PsycINFO Assisted Search and Retrieval). Especialistas en información de PsycINFO, llevan a cabo —por pedido— búsquedas de literatura retrospectiva. Los pedidos individuales resultan en bibliografías producidas por computadora con resúmenes. El costo por búsqueda oscila de US/50 a US/70.

La Base de datos PsycINFO tiene acceso directo por computadora en muchos países. Para detalles sobre esta disponibilidad, sírvanse escribir a PsycINFO a la dirección de la A.P.A.

La serie **PsycSCAN** incluye cuatro publicaciones trimestrales que contienen resúmenes en las subdivisiones principales de la psicología: clínica, experimental, aplicada y de desórdenes de aprendizaje y retardo mental.

Membrecía

Psicólogos de cualquier parte del mundo pueden pertenecer a la Asociación Estadounidense de Psicología. En la actualidad, la A.P.A. cuenta con miembros en 61 países. Todos los miembros (Miembro, Asociado o Fellow) reciben automáticamente las publicaciones *American Psychologist* y *APA Monitor*. Además, pueden suscribirse a todas las publicaciones de la A.P.A. a precios reducidos. Existen dos categorías de afiliación:

A. Miembros:

1. **Asociados.** Los psicólogos que han completado dos años de estudios post-graduados en psicología y que se encuentran adelantando actividades primordialmente psicológicas en su naturaleza, o estudiando. En su defecto, psicólogos que hayan obtenido una maestría en psicología, hayan trabajado un mínimo de un año en actividades profesionales y se encuentren estudiando o llevando a cabo actividades primordialmente psicológicas en su naturaleza, también podrán hacerse miembros como asociados. La cuota anual para asociados es de US/68.00.
2. **Socios.** Los psicólogos que han recibido un doctorado en psicología. La cuota anual para miembros es de US\$89.00.

B. Afiliados:

1. **Afiliados extranjeros.** Los psicólogos que son ciudadanos de un país diferente a los Estados Unidos o Canadá y que residen fuera de los Estados Unidos. Los afiliados extranjeros deben ser miembros de una asociación profesional de su país de residencia o de una asociación internacional (por ejemplo, la Sociedad Interamericana de Psicología), o deben ser presentados por dos psicólogos conocidos en la A.P.A. La cuota anual es de US\$15.00.

2. **Estudiantes afiliados.** Los estudiantes de pre- o postgrado en psicología que sean presentados por un miembro o afiliado de la A.P.A., preferiblemente su profesor. La cuota anual es de US\$10.00.

NOTA: Los afiliados extranjeros y los estudiantes afiliados NO son miembros de la A.P.A. y no deben ser considerados como tales. Sin embargo, pueden gozar de privilegios similares incluyendo la obtención de revistas profesionales al mismo costo que los miembros.

Los colegas interesados en afiliarse a la A.P.A. deben escribirse solicitando el formulario del caso a la siguiente dirección:

Membership Office.
American Psychological Association.
1200 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036.
U.S.A.

Divisiones

La Asociación Estadounidense de Psicología (A.P.A.) tiene en la actualidad 40 divisiones que velan por el desarrollo de un área específica de la psicología. Cada división tiene sus requisitos específicos para pertenecer a ella (para detalles escriba a la oficina central de la A.P.A.) y en su mayoría publican boletines de información y revistas profesionales. Las divisiones son las siguientes:

1. Psicología general.
2. Enseñanza de la psicología.
3. Psicología experimental.
5. Evaluación y medición.
6. Psicología fisiológica y comparativa.
7. Psicología del desarrollo.
8. Psicología social y de la personalidad.
9. Sociedad para el estudio psicótico de los problemas sociales.
10. Psicología y las artes.
12. Psicología clínica.
13. Consultoría psicológica.
14. Sociedad de psicología industrial y organizacional.
15. Psicología educativa.
16. Psicología escolar.
17. Asesoramiento.
18. Asesoramiento.
19. Psicología militar.
20. Desarrollo adulto y vejez.
21. Sociedad de psicólogos aplicados a la ingeniería.
22. Psicología de la rehabilitación.
23. Psicología del consumidor.
24. Psicología filosófica y teórica.
25. Análisis experimental del comportamiento.
26. Historia de la psicología.

(NOTA: No existen las divisiones 4 y 11).

27. Psicología comunitaria.
28. Psicofarmacología.
29. Psicoterapia
30. Hipnosis.
31. Asuntos estatales.
32. Psicología humanista.
33. Retardo mental.
34. Población y psicología ambiental.
35. Psicología de las mujeres.
36. Psicólogos interesados en asuntos religiosos.
37. Servicios infantiles y juveniles.
38. Psicología de la salud.
39. Psicoanálisis.
40. Neuropsicología.
41. Psicología y la ley.
42. Práctica privada.

Publicaciones (*)

La A.P.A. publica 27 revistas y una variedad de libros, folletos y panfletos. Los miembros así como los afiliados tienen derecho a comprar las publicaciones de la A.P.A. y de otras fuentes a precios apreciablemente más bajos de los que pagan los que no son miembros. Los precios están sujetos a cambio. Los pedidos de publicaciones pueden hacerse a: A.P.A. Order Department, 1200 Seventeenth Street, N.W., Washington, D.C., U.S.A. El pago puede hacerse con cupones de la UNESCO. (Consulte con la oficina local de la UNESCO en su país). El pago también puede hacerse en dólares estadounidenses.

Revistas

American Psychologist. Informes de la Asociación y artículos teóricos, empíricos y prácticos. Mensual.

APA Monitor. Periodico de actualidades del mundo de la psicología. Mensual.

Behavioral Neurosciense. Investigaciones en el área de las bases biológicas del comportamiento. Bimestral.

Contemporary Psychology. Críticas de libros, revistas, películas, cintas y otros aspectos de la literatura psicológica. Mensual.

(*) El colegio oficial de Psicólogos esta manteniendo conservaciones con la A.P.A. para obtener reducciones en los precios de las suscripciones que puedan efectuar los colegiados españoles.

Developmental Psychology. Contiene artículos que avanzan nuestros conocimientos sobre el desarrollo humano a través de los años. Bimestral.

Journal of Abnormal Psychology. Investigaciones sobre los correlatos y determinantes de la conducta patológica. Trimestral.

Journal of Applied Psychology. Investigaciones sobre las aplicaciones de la psicología en el área laboral, la industria, el gobierno o las instituciones educativas. Trimestral.

Journal of Comparative Psychology. Estudios de campo y de laboratorios sobre los patrones de la conducta de varias especies y su relación con la evolución, el desarrollo, la ecología, y su importancia funcional. Trimestral.

Journal of Consulting and Clinical Psychology. Investigaciones sobre las técnicas del diagnóstico y tratamiento de la conducta patológica, estudios de personalidad y estudios de caso. Bimestral.

Journal of Counseling Psychology. Teoría, investigación y práctica sobre el asesoramiento. Trimestral.

Journal of Educational Psychology. Artículos sobre el aprendizaje y la cognición en su relación con la instrucción, el desarrollo y el ajuste. Bimestral.

Journal of Experimental Psychology: Animal Behavior Processes. Estudios experimentales sobre los mecanismos básicos de percepción, aprendizaje, motivación y ejecución especialmente en animales. Trimestral.

Journal of Experimental Psychology: General. Informes de interés a todos los psicólogos experimentales. Trimestral.

Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition. Estudios de transferencia, memoria y procesos de cognición en la conducta humana. Trimestral.

Journal of Experimental Psychology: Human Perception and Performance. Estudios sobre la percepción, ejecución verbal y motora y procesos de cognición asociados con lo anterior. Bimestral.

Journal of Personality and Social Psychology. Investigaciones en trea áreas: actitudes y cognición social, relaciones interpersonales y procesos grupales, procesos de personalidad y diferencias individuales. Mensual.

Professional Psychology: Research and Practice. Artículos sobre las técnicas y prácticas utilizadas en la aplicación de la psicología incluyendo aplicaciones de las investigaciones, prestación de servicios, entrenamiento, etc. Bimestral.

Psychological Abstracts. Resúmenes no críticos de publicaciones en psicología. Mensual.

Psychological Bulletin. Revisiones evaluativas de la literatura en áreas básicas o metodológicas. Bimestral.

Psychological Documents. Un servicio de información destinado a diseminar bibliografías, informes técnicos, colecciones de datos de investigaciones y otro material no disponible mediante las fuentes de publicaciones tradicionales. Se pueden pedir los documentos en papel o microficha. Hay disponible un folleto descriptivo. Trimestral.

Psychological Review. Artículos que contribuyen al desarrollo teórico de todas las áreas de la psicología. Trimestral.

Psychology Today. La revista sobre psicología para el consumidor. Tiene artículos sobre el comportamiento humano, incluyendo un enfoque especial sobre el mercado, biología, alta tecnología y perfiles de prominentes psicólogos. Mensual. **Para información sobre suscripciones, diríjense al: Circulation Department, Psychology Today, 1200 Seventeenth Street, N.W., Washington, D.C. 20036, U.S.A.**

PsycSCAN: Applied Psychology. Resúmenes de varias revistas de publicaciones relacionadas con la psicología aplicada. Trimestral.

PsycSCAN: Clinical Psychology. Resúmenes de varias revistas de publicaciones relacionadas con la psicología clínica. Trimestral.

PsycSCAN. Developmental Psychology. Resúmenes de varias revistas de publicaciones relacionadas con la psicología del desarrollo. Trimestral.

PsycSCAN: LD/MR. Resúmenes de artículos sobre problemas del aprendizaje, desórdenes en la comunicación y el retardo mental extraídos de más de 1.000 revistas. Incluye temas tales como dislexia, disfunción cerebral mínima, disfunciones perceptuales, etc. Trimestral.

Libros, folletos y números especiales de publicaciones de la A.P.A.

Además de la variedad de libros y folletos, la A.P.A. PUBLICA ediciones especiales de revistas de la A.P.A. en la que se examinan pruebas psicológicas, el crecimiento de la medicina behavioral, al empleo de psicólogos y otros asuntos de actualidad. A continuación se indican algunas publicaciones muy conocidas. Para solicitar información sobre pedidos de éstas y de otras publicaciones de la A.P.A. se pueden dirigir por escrito a: A.P.A. se pueden dirigir por escrito a: A.P.A. Order Department, 1200 Seventeenth Street, N.W., Washington, D.C. 20036. U.S.A. Los precios están sujetos a cambio. El pago se puede hacer en dólares estadounidenses o en cupones de la UNESCO.

APA Membership Register 1982. (Lista de miembros inscritos en la A.P.A., 1983.) Lista de nombre, direcciones postales, teléfonos, condición de afiliado y afiliaciones por divisiones de miembros de A.P.A. 772 páginas.

Publication Manual of the American Psychological Association,

Third Edition. (Manual de publicaciones de la American Psychological Association, Tercera edición.) La edición más reciente de la guía sobre preparación de manuscritos para las publicaciones de la A.P.A. y afines, incluyendo muchas publicaciones de fuera de los Estados Unidos. 208 páginas.

Graduate Study in Psychology and Associated Fields. (Estudios graduados en psicología y campos asociados.) Una encuesta amplia de más de 600 programas de graduados ofrecida en los Estados Unidos y Canadá. 940 páginas.

Library Use: A handbook for Psychology. (Uso de biblioteca: manual de psicología.) Un manual único sobre el conocimiento práctico para estudiantes de psicología y otros que realicen investigaciones empleando recursos de biblioteca tradicionales y servicios de información en computador, tales como "PsycINFOs." Trata métodos para usar más de 40 fuentes de información. 136 páginas.

Careers in Psychology. (Carreras en psicología.) Un detalle de las oportunidades en la carrera de psicología en los Estados Unidos. Primera copia gratuita. 28 páginas.

Ethical Principles of Psychologists. (Principios éticos de los psicólogos.) Este documento presenta los principios que rigen la práctica de la psicología en los Estados Unidos. Primera copia gratuita. 8 páginas.

Standards for Providers of Psychological Services. (Normas para los proveedores de servicios psicológicos.) Primera copia gratuita. 16 páginas.

Speciality Guidelines for the Delivery of Services by Clinical, Counseling, School, and Industrial/Organizational Psychologists. (Guías especializadas para el rendimiento de servicios por psicólogos clínicos, asesores, escolares, e industriales/organizacionales. Primera copia gratuita.) 48 páginas.

Información adicional sobre estas y otras publicaciones de la A.P.A. puede obtener escribiendo a: A.P.A. Order Department o a la Oficina de relaciones internacionales.

Dirección de la A.P.A.:

American Psychological Association
1200 17th Street, N. W.
Washington, D.C. 20036
U.S.A.



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID
